

RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 16:00 horas del día 14 de mayo de 2025, el suscrito **Lic. Vicente Alejandro Espinosa Mora**, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, **da razón** que **se retiró** de los estrados de este Instituto, cédula mediante la cual se publicitó el medio de impugnación identificado con la clave **TE-RAP-07/2025**, promovido por la **C. Tania Gisela Contreras López**, en contra de *"... Acuerdo dictado por el Secretario Ejecutivo del IETAM dentro del expediente PSE-04/2025, el seis de mayo de dos mil veintiséis (sic), mediante el cual niega la adopción de las medidas cautelares que solicité en la denuncia contra el medio de comunicación El Universal y el columnista Héctor de Mauleón Rodríguez, por cometer en mi contra Calumnia y Violencia Política contra la mujer en razón de género..."*; lo anterior, a fin de que surta los efectos legales correspondientes. - **DOY FE. - - - - -**



Lic. Vicente Alejandro Espinosa Mora
Notificador Habilitado



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA EJECUTIVA